

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales ídem id... 0'90 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Junta provincial del Censo electoral

Relación de Presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección que para Diputados a Cortes se ha de verificar el día 29 del actual, designados por las respectivas Juntas municipales de los pueblos que a continuación se detallan y que se publica cumpliendo lo ordenado por la Excmo. Junta Central del Censo en 19 de abril de 1910.

(Continuación)

Distrito de Getafe

Término municipal de Getafe.—Distrito del Norte.

Sección primera.

Presidente.—D. Cecilio del Alamo
Suplente.—D. Vicente Villamor
Adjunto primero.—D. Julián Benavente Alarnés
Idem segundo.—D. Juan José Barriero Deleyto
Suplente primero.—D. Eustaquio Valatierra Martín
Idem segundo.—D. Dionisio Perales Peñasco

Sección segunda.

Presidente.—D. Francisco Cabezas
Suplente.—D. Enrique R. González
Adjunto primero.—D. Manuel Aguirre Vizcarra
Idem segundo.—D. Marcos Baquedano Santa María
Suplente primero.—D. Emilio Mora Granados
Idem segundo.—D. Luis Martín Pérez

Distrito del Sur.

Sección primera.

Presidente.—D. Diego Gallego.
Suplente.—D. Sotero Vivar
Adjunto primero.—D. Juan Butragueño Serrano
Idem segundo.—D. Elías Deleyto Cifuentes
Suplente primero.—D. Anselmo Vergara Gálvez
Idem segundo.—D. Manuel Hoya Muñoz

Sección segunda.

Presidente.—D. Severiano Caballero
Suplente.—D. Julián Vara
Adjunto primero.—D. Isidoro Alfonso Martín
Idem segundo.—D. Pedro Alfonso Martín
Suplente primero.—D. Felipe Villena Benavente
Idem segundo.—D. Mariano Vidal Lezcano

Término municipal de Griñón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Juan Barrero
Suplente.—D. Tomás Vivar
Adjunto primero.—D. Antonio Agenjo y Agenjo
Idem segundo.—D. Eleuterio Agenjo y Agenjo
Suplente primero.—D. Pablo Vivar y Vivar
Idem segundo.—D. Felipe Vivar González

Término municipal de Humanes de Madrid.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Vicente Hernández
Suplente.—D. Julián Alonso
Adjunto primero.—D. Martín Hernández Martín
Idem segundo.—D. Francisco Hernández Martín
Suplente primero.—D. Justo Pérez Dorado
Idem segundo.—D. Leandro Rodríguez Agenjo

Término municipal de Leganés.—Distrito del Norte.

Sección única.

Presidente.—D. Saturnino Alonso
Suplente.—D. José Ramos
Adjunto primero.—D. José Fernández Cuervo Sánchez
Idem segundo.—D. Clemente Moreno Jiménez
Suplente primero.—D. Cayetano Montero Rabollo
Idem segundo.—D. Isidoro Callejo Martín

Distrito del Sur.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Oca
Suplente.—D. Tomás Rodríguez
Adjunto primero.—D. Pedro Alonso Montero
Idem segundo.—D. Antonio Torres Montes
Suplente primero.—D. Ángel Alonso Fernández
Idem segundo.—D. Virgilio Torija Cabrera

Término municipal de Moraleja de Enmedio.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco Álvarez
Suplente.—D. Julián Santos
Adjunto primero.—D. Antonio Sánchez Martín
Idem segundo.—D. Saturnino Sánchez Alonso
Suplente primero.—D. Víctor López Portillo
Idem segundo.—D. Marcos López Portillo

Término municipal de Móstoles.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Práxedes Godino
Suplente.—D. Pedro Rodríguez
Adjunto primero.—D. Venancio Baena Sánchez
Idem segundo.—D. Guillermo Castillo Domingo
Suplente primero.—D. José Vargas Hernández

Idem segundo.—D. Pascual Segura Rodríguez

Término municipal de Parla.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Manuel Martín
Suplente.—D. Gabriel Ocaña
Adjunto primero.—D. Hermenegildo Escolar González
Idem segundo.—D. Daniel Martín Ocaña
Suplente primero.—D. Juan Bermejo Fernández
Idem segundo.—D. Eusebio Bermejo González

Término municipal de Pinto.—Distrito de Audiencia.

Sección única.

Presidente.—D. Leandro Fortín
Suplente.—D. Perfecto Pérez
Adjunto primero.—D. Santiago Acisclo Melones
Idem segundo.—D. José Aguado Granados
Suplente primero.—D. Nemesio de la Tejada González
Idem segundo.—D. Simón Morgán García

Distrito de San Francisco.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco de Cobos
Suplente.—D. Andrés Pérez
Adjunto primero.—D. Nemesio Acisclo Melones
Idem segundo.—D. Mariano Aguado Batres
Suplente primero.—D. Isidro Vázquez Granados
Idem segundo.—D. Raimundo Valrivera Sáinz

Término municipal de San Martín de la Vega.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Braulio García
Suplente.—D. Domingo Gómez
Adjunto primero.—D. Hilario Gómez Pérez
Idem segundo.—D. Francisco Salamanca Felguera

Suplente primero.—D. Jenaro López Blanco
 Idem segundo.—D. Florentino Jiménez Gálvez
 Término municipal de Serranillos del Valle.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Epifanio Ballesteros
 Suplente.—D. Hilario Serrano
 Adjunto primero.—D. Balbino Ballesteros Martín
 Idem segundo.—D. Desiderio Ballesteros Martín
 Suplente primero.—D. Jacinto Serrano Pompa
 Idem segundo.—D. Regino Serrano Fernández
 Término municipal de Titulcia.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Magdalena García
 Suplente.—D. Hipólito Algovia
 Adjunto primero.—D. Joaquín Castillo Esquivias
 Idem segundo.—D. Deogracias Rubio Ruiz
 Suplente primero.—D. Felipe Algovia Ruiz
 Idem segundo.—D. Cirilo Ruiz Algovia
 Término municipal de Torrejón de la Calzada.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Manuel Rodríguez
 Suplente.—D. Luis Casado
 Adjunto primero.—D. Benito Ambite Lara
 Idem segundo.—D. Nicasio Casarrubios Pérez
 Suplente primero.—D. Francisco Sánchez Torrejón
 Idem segundo.—D. Mariano Sánchez Casarrubios
 Término municipal de Torrejón de Velasco.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Manuel Martín
 Suplente.—D. Ricardo García
 Adjunto primero.—D. Rafael Martín Rico
 Idem segundo.—D. Luis Martín Berganza
 Suplente primero.—D. Pedro Parla Espinosa y Díez
 Idem segundo.—D. Vicente Robles Cubas
 Término municipal de Valdemoro.—Distrito del Ayuntamiento.
 Sección única.
 Presidente.—D. Cayetano Ontiveros
 Suplente.—D. Gregorio Fernández
 Adjunto primero.—D. Julio Blanco Muñoz
 Idem segundo.—D. Enrique Gómez Carrero
 Suplente primero.—D. Gregorio García Maeso
 Idem segundo.—D. Ventura Albor Faramin
 Distrito de la Escuela.
 Sección única.
 Presidente.—D. Román Molina
 Suplente.—D. Cipriano Escobar
 Adjunto primero.—D. Alfonso Medrano Rosell

Idem segundo.—D. Leandro Montoya Segovia
 Suplente primero.—D. Alfonso Moreno Otero
 Idem segundo.—D. Fernando Mostoles Moya
 Término municipal de Villaverde.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Vicente Breña
 Suplente.—D. Enrique Pérez
 Adjunto primero.—D. Apolinar Litago Sánchez
 Idem segundo.—D. José González David
 Suplente primero.—D. Pedro Zapatero Santos
 Idem segundo.—D. Gumersindo Zapatero Torrero
Distrito de Navalcarnero
 Término municipal de Alpedrete.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Saturnino Humanes
 Suplente.—D. Santiago Velasco
 Adjunto primero.—D. Valentín Lavera Corralón
 Idem segundo.—D. Julián Lavera Corralón
 Suplente primero.—D. Antero Martín Macero
 Idem segundo.—D. Fernando Martín Montalvo
 Término municipal de Aravaca.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Mariano Morán
 Suplente.—D. Juan Sánchez
 Adjunto primero.—D. Teodoro San José Mayoral
 Idem segundo.—D. Juan Sánchez Pascaly
 Suplente primero.—D. Román Asenjo de Diego.
 Idem segundo.—D. Saturnino Arroyo Maroto
 Término municipal de Arroyomolinos.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Valentín Godino
 Suplente.—D. Ildefonso Alonso
 Adjunto primero.—D. Dionisio Egido Gómez
 Idem segundo.—D. Moisés Egido Gómez
 Suplente primero.—D. Anastasio Sanz Rodríguez
 Idem segundo.—D. Germán San González
 Término municipal de Cadalso de los Vidrios.—Distrito del Este.
 Sección única.
 Presidente.—D. Eugenio Abad
 Suplente.—D. Mateo Sánchez
 Adjunto primero.—D. Ceferino Abad García
 Idem segundo.—D. Basilio Alcázar Bueno
 Suplente primero.—D. Benito Zurdo Moreno
 Idem segundo.—D. Pedro Villarín Blázquez
 Distrito del Oeste.
 Sección única.
 Presidente.—D. Carlos Alcázar

Suplente.—D. Francisco García
 Adjunto primero.—D. Manuel Aguado Quirós
 Idem segundo.—D. Antonio Fornir Hernández
 Suplente primero.—D. Gonzalo del Val Escudero
 Idem segundo.—D. Bonifacio Villarín González
 Término municipal de Cenicientos.—Distrito primero.
 Sección única.
 Presidente.—D. Gervasio Alburquerque
 Suplente.—D. Telasforo Zurdo
 Adjunto primero.—D. Martín Martín Martín
 Idem segundo.—D. Justo Martín Sánchez
 Suplente primero.—D. Saturnino Lorenzo Ares
 Idem segundo.—D. Cástor López Herradón
 Distrito segundo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Numerario Alvarez
 Suplente.—D. Ramón Silván
 Adjunto primero.—D. Trinidad Montero Fernández
 Idem segundo.—D. Nicolás Montero Menes
 Suplente primero.—D. Domingo Lorenzo González
 Idem segundo.—D. Joaquín López Herradón
 Término municipal de Collado Villalba.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Benito Martín
 Suplente.—D. Segundo Soria
 Adjunto primero.—D. Segundo Campos Ortega
 Idem segundo.—D. Saturnino Hernández Jiménez
 Suplente primero.—D. Damián Jaramillo
 Idem segundo.—D. Julián Camba
 Término municipal de Colmenar del Arroyo.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Gabriel Herrera
 Suplente.—D. Federico Belbellido
 Adjunto primero.—D. Victoriano del Barrio
 Idem segundo.—D. Hilario Botella
 Suplente primero.—D. Liborio Fardón
 Idem segundo.—D. Federico Rubio
 Término municipal de Colmenarejo.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Juan Acias
 Suplente.—D. Ventura Santos
 Adjunto primero.—D. Mariano Elvira
 Idem segundo.—D. Doroteo Elvira.
 Suplente primero.—D. Martín Justo Garofa
 Idem segundo.—D. Raimundo Román
 Término municipal de El Álamo.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Emilio López
 Suplente.—D. Marcelino Ortega
 Adjunto primero.—D. Ricardo González Rivas

Idem segundo.—D. Eusebio González Rivas
 Suplente primero.—D. Ildefonso Morales Fernández
 Idem segundo.—D. Constanzo Morales Fernández
 Término municipal de El Escorial.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Antonio Moreno
 Suplente.—D. Felipe B. Hernán
 Adjunto primero.—D. Víctor Apellanir
 Idem segundo.—D. Manuel Cotillo
 Suplente primero.—D. Fermín Rodríguez
 Idem segundo.—D. Felipe Mamolar Fernández
 Término municipal de Fresnedillas.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Jacinto de la Plaza
 Suplente.—D. Luis Peña
 Adjunto primero.—D. Pablo Peña García
 Idem segundo.—D. Juan de la Plaza Peña
 Suplente primero.—D. Ricardo Peña García
 Idem segundo.—D. Leandro Ventura Panadero
 Término municipal de Galapagar.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Jerónimo Alberquilla
 Suplente.—D. Pedro Zamorano
 Adjunto primero.—D. Casimiro Miguel de la Fuente
 Idem segundo.—D. Agustín Alonso de la Fuente
 Suplente primero.—D. Mateo Miguel Carrasco
 Idem segundo.—D. Julián Alcaide Quirós
 Término municipal de Majadahonda.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Mariano Velasco
 Suplente.—D. Angel Alvarez
 Adjunto primero.—D. José López Sánchez
 Idem segundo.—D. Andrés Yudeyo Selgado
 Suplente primero.—D. Manuel Aguilar Rodrigo
 Idem segundo.—D. Fructuoso Magdalena Montero
 Término municipal de Navalagamella.—Distrito del mismo.
 Sección única.
 Presidente.—D. Magín Pérez
 Suplente.—D. Indalecio Serrano
 Adjunto primero.—D. Mariano Serrano
 Idem segundo.—D. Victoriano Teresa
 Suplente primero.—D. Jerónimo de la Cruz
 Idem segundo.—D. Luis Hernández
 Término municipal de Navalcarnero.—Distrito de la Escuela.
 Sección primera.
 Presidente.—D. Juan García.
 Suplente.—D. Tomás Correas
 Adjunto primero.—D. Eugenio Barrio

dem segundo.—D. Eugenio García Gutiérrez
 Suplente primero.—D. Cesáreo Raso
 Idem segundo.—D. Mariano Ribagorda

Sección segunda.

Presidente.—D. Joaquín Alamo
 Suplente.—D. Pedro Panadero
 Adjunto primero.—D. Federico Baltar

Idem segundo.—D. Luis Fernández
 Suplente primero.—D. Ángel Ruiz Medrano

Idem segundo.—D. Baldomero Rodríguez García

Distrito de la Plaza.

Sección primera.

Presidente.—D. Luciano Gutiérrez
 Suplente.—D. Mariano Benito
 Adjunto primero.—D. Santos Cardena
 Idem segundo.—D. Zoilo Colomo
 Suplente primero.—D. Gregorio Redondo

Idem segundo.—D. Fernando Ribagorda

Sección segunda.

Presidente.—D. Juan Perales
 Suplente.—D. Calixto Colomos
 Adjunto primero.—D. Ángel Daniel González

Idem segundo.—D. Francisco Benito Fernández

Suplente primero.—D. Donato Rodríguez

Idem segundo.—D. Félix Serrano

Término municipal de Navas del Rey.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Ramón Velasco
 Suplente.—D. Juan García

Adjunto primero.—D. Justo Alonso
 Idem segundo.—D. Francisco Bartolomé

Suplente primero.—D. Sebastián Domínguez

Idem segundo.—D. Jacinto Teresa Sánchez

Término municipal de Pelayos de la Presa.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Román Montero
 Suplente.—D. Ricardo Hernández

Adjunto primero.—D. Mauricio Barrios Teresa

Idem segundo.—D. Roque Burgillo Canales

Suplente primero.—D. Pablo Redondo
 Idem segundo.—D. Narciso Prados

Término municipal de Pozuelo de Alarcón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco Macein
 Suplente.—D. Julián Pérez

Adjunto primero.—D. Paulino Hernández

Idem segundo.—D. Toribio Martín
 Suplente primero.—D. Valentín Macein

Idem segundo.—D. Francisco García

Término municipal de Rozas de Puerto Real.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Fermín Montero
 Suplente.—D. Ildefonso Rosel

Adjunto primero.—D. Lino Sangar Blasco

Idem segundo.—D. Julián Navidad Gómez

Suplente primero.—D. Manuel Sangar Martín

Idem segundo.—D. Galo Montero Sánchez

Término municipal de San Lorenzo del Escorial.—Distrito del Hospital.

Sección primera

Presidente.—D. Antonio Martín
 Suplente.—D. Manuel Avianz

Adjunto primero.—D. Domingo Jiménez

Idem segundo.—D. Mardoqueo Montes

Suplente primero.—D. Lauro Romero
 Idem segundo.—D. Lorenzo Pérez

Sección segunda.

Presidente.—D. Eugenio Muñoz
 Suplente.—D. José del Callejo

Adjunto primero.—D. Saturnino Muñoz

Idem segundo.—D. Mateo Llorente
 Suplente primero.—D. Tomás Rodero

Idem segundo.—D. Salvador Quesada

Distrito de Palacio.

Sección única.

Presidente.—D. Felipe Moreno
 Suplente.—D. Miguel Echarrí

Adjunto primero.—D. Juan Pablo Castelló

Idem segundo.—D. José Cogolludo
 Suplente primero.—D. Mariano del Romo

Idem segundo.—D. Miguel Montes

Término municipal de Santa María de la Alameda.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Justo García
 Suplente.—D. Gregorio Herranz

Adjunto primero.—D. Lorenzo Jiménez

Idem segundo.—D. Juan Jiménez
 Suplente primero.—D. Ángel García

Idem segundo.—D. Felipe García

Término municipal de Sevilla la Nueva.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Daniel Amorós
 Suplente.—D. Severo Batanero

Adjunto primero.—D. Fructuoso Batanero Hernández

Idem segundo.—D. Vicente Batanero Hernández

Suplente primero.—D. Emilio Varela
 Idem segundo.—D. Pablo Villaceros

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Crispulo Bravo
 Suplente.—D. Quiterio Blasco

Adjunto primero.—D. Mariano Arévalo

Idem segundo.—D. Onofre García
 Suplente primero.—D. Quiterio Velasco

Idem segundo.—D. Natalio Velázquez

Término municipal de Valdemorillo.—Distrito del Norte.

Sección única.

Presidente.—D. Eustaquio Acedos
 Suplente.—D. Florentino Martín

Adjunto primero.—D. Julián Peral Rodrigo

Idem segundo.—D. Pedro Pérez López

Suplente primero.—D. Leocadio Manuel Conde

Idem segundo.—D. Zoilo Conde
 Distrito del Sur.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Acedos
 Suplente.—D. Miguel Martín

Adjunto primero.—D. José Partida
 Idem segundo.—D. Telesforo Partida

Suplente primero.—D. Antonio Corbatón

Idem segundo.—D. Doroteo Corral
 Término municipal de Villamantilla.

Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. José María de la Morena

Suplente.—D. Higinio Lozano
 Adjunto primero.—D. Faustino Collado

Idem segundo.—D. José Agudo
 Suplente primero.—D. Juan Antonio de la Morena

Idem segundo.—D. Marcial Zamorano

Término municipal de Villanueva de la Cañada.—Distrito del mismo

Sección única.

Presidente.—D. Julio Brunete
 Suplente.—D. Francisco Serrano

Adjunto primero.—D. Pablo Brunete
 Idem segundo.—D. Julio de Castro

Suplente primero.—D. Victoriano Velasco

Idem segundo.—D. Senén Serrano

Término municipal de Villanueva del Pardillo.—Distrito del mismo

Sección única

Presidente.—D. Indalencio Sánchez
 Suplente.—D. Leocadio Bravo

Adjunto primero.—D. Ignacio Rubio
 Idem segundo.—D. Félix Sánchez

Suplente primero.—D. Félix de la Cruz

Idem segundo.—D. Hilario Hernández
 (Continuad)

Gobierno Civil

MINAS

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid,

Hago saber:

Que D. Perpetuo Serrano Humanes, vecino de esta Corte, con domicilio en esta Corte, calle de Bravo Murillo, 35, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 27 de marzo de 1923, una solicitud pidiendo establecer un taller o fábrica de pirotecnia en una casa de su propiedad, enclavada en el sitio denominado «Laguna de Gatz», del término municipal de Chamartín de la Rosa de esta provincia, acompañando a la solicitud plano topográfico y del referido taller.

Lo que se publica, de acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento provisional de explosivos de 25 de junio de 1920, para que todos los que se crean per-

judicados puedan presentar sus reclamaciones o protestas, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de abril de 1923.

Pedro Pérez.

(Núm. 1.222)

(A.—350)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

Relación de funcionarios que se han excusado para ejercer la fe notarial en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de febrero de 1918.

Grupo primero.

Bernaldez y Romero de Tejada—Don Fernando

García Sierra—Pío

García Valdecasas—José

García Valladares—José

Hernández y Fernández—Miguel

López Moya—Diego

Menéndez Pidal—Faustino

Moreno y Fernández de Rodas—Manuel

Muñoz y González—Manuel

Oppelt y García—José

Pérez Martín—Emilio J.

Pérez Rodríguez—Manuel

Poreel y Soler—José

Puebla y Aguirre—Juan Manuel

Sáez y Fernández del Canto—Luis

Santugini y Romero—Guillermo

Créspo y Franco—Vicente

Grupo tercero

Garríguez y Martínez—D. Joaquín

Escamella y Viñas—Juan

Vizcaino Hernández—Emilio

Grupo octavo

Campos Campaña—D. José

Beraut Gazapo—Francisco

Gómez—Manuel

Madrid, 20 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,

Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,

Vignote.

Grupo primero

Valverde y Camp—D. Fernando

Grupo tercero

Oppelt—D. Emilio

García Valdés—Rafael

Grupo octavo

Delgado Parejo—D. Francisco

Madrid, 21 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,

Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,

Vignote.

Relación de los funcionarios de los Cuerpos Jurídico Militar y de la Armada que pueden ejercer la función notarial en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, con arreglo al Real decreto de 7 de febrero de 1918.

Grupo noveno

Angulo Riamón—D. Miguel

Almas Clos—Francisco

senio Casanovas—Manuel
senio Puig—José
Burgos Bosch—Juan José
Jabezas Piquer—José
Jastillo y Sáez de Tejada—Valeriano
Jora y Lira—Jesús
Juervo Arango—Ignacio
Barnaude Campos—Florencio
Fernández de Castro—José
Fernández Cuesta—Raimundo
Gandarilla y Estrada—José
López Franco y Robledo—Robustiano
Martínez Cabañas—Esteban
Montesinos y Donday—José
Montejo y Burguero—Luis
Montejo y Méndez San Julián—Ro-
mualdo

Ortega Pérez—Cayo
Rodríguez Toubas—Víctor
Siñán Díaz—Rafael

Madrid, 20 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,
Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,
Vignote.

Relación de funcionarios que pueden ser habilitados para ejercer la fe notarial en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de febrero de 1918.

Grupo quinto

Alvarez del Manzano y García Infante—D. Antonio
Campos Balber—Juan Bautista
Revuelto Sanz—Fernando
Morales Dari—Manuel
Guillén y Guillén—Pablo
López Costa—Federico
Moreno Sañudo—José
Bernal Algora—José
Fernández Campa y Fernández—Fernando
López Arroyo—Ignacio
Pasarán Delgado—Gabriel
Seco Pizarro—Francisco
Calvo Alba—Alfonso
Cermeno Romo—Eufasio
Ruiz Tapiaor y Guadalupe—Jaime
García Rives—Moisés
M. Vázquez Tamames—Juan Manuel
Bris y Salvador—Leonardo
Moreno Igual—Urbano
Cejador López—Manuel
Moliner y de la Naja—Luis María
Reol Suárez—Antonio
García Redruello—Ramón
Pérez y Pérez de Eulate—Teodoro
Barreda y Treviño—Manuel
Delgado Iribarren—Rafael
Pastor Castellanos—Andrés Felipe
Gómez Moreno—Emilio
Díaz Muñoz—Luis
Pérez Moreno—Manuel
Tutor y Guelbenzu—Antonio de Vicente
Gredilla Ubierna—Luis
Fustegueras Méndez—José
Carai Zocabi—Francisco
Balber Alvarez—José
García Gómez—Alejandro
Osuna Ardizone—Carlos

Martínez y Fernández Yáñez—Sinesio
Robles Sanz—Ramón

Madrid, 21 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,
Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,
Vignote.

Relación de los funcionarios del Cuerpo Jurídico Militar que pueden ejercer la fe notarial en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, con arreglo al Real decreto de 7 de febrero de 1918.

Grupo noveno

Antolín y Becerro—D. Manuel
Cuervo Radijales—Máximo
Izquierdo Crut—Antonio
Jordán de Urries y Azara—Luis
León Luna—José
Ríos Hernández—Juan de los
Suárez García Sierra—Isidro
Catedráticos.—Grupo undécimo.
Ureña y Smejaud—D. Rafael
Montejo y Ríos—Tomás
González Posada Yesaca—Adolfo
Fernández Prida—Joaquín
Mendizábal y Martín—Luis
Benito y Endara—Lorenzo
Olózaga y Bustamante—José María de
Clemente de Diego y Gutiérrez—Felipe

Altamira y Pérez—Rafael
Díaz Canseco y Berjón—Laureano
Gascón y Marín—José
Cueva Palacio—Francisco
Pérez Bueno—Fernando
Flores de Lemus—Antonio
Castillejo y Duarte—José
Saldaña y García Rubio—Quintiliano
Sánchez Román y Gallifa—Felipe
Olariaga y Pujana—Luis
Marca Yanguas y Mestía—José
Jiménez de Asúa—Luis
Rivera y Tarragó—Julián
Ibarra y Rodríguez—Eduardo
Gaspar y Ramiro—Mariano
Daza de Campo—Mariano
López Valdemoro y de Quesada—Juan
Tormo y Monzó—Elías
Bonilla y San Martín—Adolfo
Bullón y Fernández—Eloy
Zabala y Lera—Pío
Ballesteros y Lereta—Antonio

Madrid, 21 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,
Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,
Vignote.

Secretaría de Gobierno

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los solicitantes a cargos de Justicia municipal que por haber sido declarados vacantes por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, está anunciada su provisión.

PROVINCIA DE MADRID

Partido judicial de Chinchón

MORATA DE TAJUNA

Don Lucas García Gutiérrez, para Juez municipal.

Partido judicial de Torrelaguna

BUITRAGO

Don Tomás Fernández del Pozo de Guzmán y D. Rufino Hernanz de la Plaza, para Juez municipal.

NAVAS DE BUITRAGO

Don Frutos Hernanz y Hernanz, para Juez municipal.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento a lo prevenido en el caso tercero del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, a fin de que dentro del plazo en el mismo señalado puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia territorial las oportunas observaciones o reclamaciones con documentos justificativos, sin cuyo requisito no tendrán valor ni efecto alguno.

Madrid, 4 de abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,
Jesús de Lezcano.

V.º B.º

El Presidente,
Vignote.

(Núm. 1.171)

Juzgados de primera instancia

UNIVERSIDAD

Por auto de veintidós de marzo último, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, se declaró en quiebra voluntaria a la Sociedad anónima Sanatorio del Guadarrama, nombrándose Comisario de la misma al que suscribe y señalándose para la celebración de la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, la hora de las diez de la mañana del día veintiocho del actual, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

En el balance presentado figura como acreedor D. Gonzalo González de Liaño por la cantidad de mil ochocientas noventa y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, al que en observancia del precepto del artículo mil sesenta y tres del Código de Comercio de mil ochocientos veintinueve, le convoco por medio del presente, para que asista a dicha Junta, la que se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y seis de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con los artículos mil sesenta y siete al mil setenta del repetido Código reformado por la ley de treinta de julio de mil ochocientos setenta y ocho. Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos veintitrés. El Comisario de la quiebra, Guillermo García.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia mediante a ignorarse el domicilio del Sr. González de Liaño, extendiendo la presente copia en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(A.—352)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución industrial.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y resargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, y que se entregan al Agente ejecutivo de la Zona cuarta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina. Mateu, Artes Gráficas.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 21 de abril de 1923.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Antigua Sociedad de Seguros Mutuos

DE

Incendios de Casas en Madrid

La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado cobrar un dividendo pasivo de cincuenta céntimos por cada mil pesetas de capital asegurado. Los señores socios habrán de satisfacerle en los días cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, once, doce, diez y siete, diez y ocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintiocho y veintinueve de mayo; dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce, diez y ocho, diez y nueve y veinte de junio próximos, de diez a las catorce, en el Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas.—Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.—El Presidente, Jerónimo Pedro Mathet y Rodríguez.

(D.—47)

Sociedad Minera «Manchego» Asturiana

(SOCIEDAD ANONIMA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo veintidós de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria para el día seis de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en Juan de Mena, tres, entresuelo derecha, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo treinta de los Estatutos y tomar acuerdo del cambio de domicilio de esta Sociedad.

Con arreglo al artículo veintiséis, podrán los señores Accionistas depositar los títulos que representen sus acciones, en las oficinas de esta Sociedad, Juan de Mena, tres, donde se les entregarán las tarjetas de admisión.

Madrid, 23 de abril de 1923.

El Presidente,
Vicente Trelles.

(A.—351)